Las Frustraciones del Perú

por Enrique Ghersi

Editorialista de LA PRENSA

Ciento sesenta y tres años transcurridos desde la declaración de la Independencia son suficientes para, al margen de preferencias y pasiones personales, intentar algunas respuestas sobre la frustración fundamental de nuestra vida republicana. A saber, la constante interrupción de la forma democrática de gobierno.

Básicamente, el problema de la democracia es el problema de la libertad pública. Este, sin duda, es también el problema de la libertad económica.

La libertad política no ha podido consolidarse a lo largo de nuestra historia porque jamás se ha consolidado la libertad económica, a despecho de quienes creen que ello se debe a la ambición militar, el interés oligárquico o algún misterioso designio de superior origen.

Las explicaciones que tradicionalmente se dan a la frustración democrática son más subjetivas. Prefieren examinar el estímulo inmediato del golpista —su vínculo reaccionario o su inspiración revolucionaria con igual facilidad— o perderse en algún género de disquisición sociológica.

En realidad, todas ellas pertenecen al género de las explicaciones definitivas que poco o nada aportan al debate académico. Es menester prestar atención a las condiciones objetivas que, al margen de propósitos deliberados, expliquen las tendencias históricas con mejor perspectiva.

Así como no existe libertad política sin libertad económica, ésta es, a su vez, condición necesaria para el mantenimiento a largo plazo de aquélla.

La democracia ha sido efímera porque durante años se ha persistido en reprimir la libertad económica e impedir su afianzamiento.

Los pronunciamientos militares han sido, por lo general, colofón del intervencionismo económico. La pérdida de fe en la democracia y sus instituciones han respondido a la pérdida de fe en su aptitud para solucionar las necesidades individuales, proporcional no por casualidad al incremento de la producción legislativa.

Es cierto que ha habido periodos en los que la libertad económica ha recibido mayor protección, pero no lo es menos que ellos son, consecuentemente, los que han gozado de mayor estabilidad democrática. Alguna vez se deberá juzgar en su verdadera dimensión a la llamada, no sin injusticia, "República Aristocrática", pues que se sepa pocas veces como en ella ha existido semejante regularidad institucional, sustentada en clara definición económica.

Durante todo el siglo pasado, las leyes se prepararon para rechazar o limitar la economía de mercado, no para ponerla en práctica. Para reprimir el capitalismo. Nunca para estimularlo. Para consagrar a ultranza el mercantilismo heredado de la colonia española, extender privilegios o restringir el acceso a las actividades productivas. Jamás para propiciar la autónoma cooperación entre los individuos, favorecer la seguridad jurídica o asegurar la eficiencia económica.

Pocas tradiciones legislativas dañan tanto la libertad política como la indefinición de los derechos de propiedad, el reglamento difundido, y las múltiples restricciones que limitan el acceso a las actividades productivas. Además de afectar el carácter económico de las instituciones, sus efectos finales siempre consisten en imponer a las personas la cooperación coactiva con el Estado. En obligarlas a rendir pleitesía a las oligarquías dominantes o forzarlas a comprar al productor nacional, aunque ello conlleve perjuicios, o condenar a muchos a realizar sus actividades al margen y aun en contra del sistema legal establecido.

Semejante conculcación de las libertades económicas no puede tener como contrapartida sino conculcación de la libertad política. A la postre, no puede más que debilitar las bases mismas de la convivencia democrática.

Rousseau y Montesquieu creyeron ver en su tiempo vínculos entre la dimensión del territorio y la forma de gobierno. De tal manera, a un país enorme correspondería el despotismo; a uno medio, la monarquía; a uno pequeño, la democracia. El federalismo norteamericano vino hace más de dos siglos a demostrar la inexactitud de la correlación.

Empero, más que entre territorio y forma de gobierno, podría haber vínculos entre forma de gobierno y tamaño del Estado —o injerencia del gobierno si se quiere—. No es que queramos ver una correlación necesaria, sino que pueden existir algunas relaciones entre formas no democráticas y el excesivo crecimiento del ámbito estatal Ciertamente, habría que definir qué es excesivo, para lo cual hay, tal vez, demasiadas respuestas.

Resta, sin embargo, una pregunta final difícil de soslayar. ¿Aún en nuestros días se limita la libertad económica con tal intensidad que peligran las libertades políticas?

Hasta el momento, lamentablemente, son pocos los pasos que se dan para asegurar las libertades económicas. Antes bien, oculto tras de una combinación de ingenuidad e ignorancia, el gobierno insiste en conculcar las libertades económicas y, por ende, en cavar la tumba de la democracia.

Los gobiernos democráticos, como cualesquiera instituciones, tienen costos y también beneficios. Sólo cuando los beneficios exceden de los costos, la continuidad está asegurada. En la condición inversa, es fácil prever a mediano plazo el desenlace.

Debe ser difícil para los políticos reconocer esos riesgos. Pero que ellos lo hagan o no, no quita que existan.

La democarcia exige controles mutuos, entre los que el control del Estado ocupa lugar predominante. Para el ejercicio de ese control, sólo existe una vía. A saber, la plena vigencia de las libertades económicas, sin la cual toda ley es discriminatoria y toda democracia una condena.